

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Carrera de Sociología

Reconfiguración de relaciones de poder y su influencia socio ambiental dentro de las comunidades: Sacre, Chalacay, Tubán y Guarainag, tras la implementación del Proyecto Hidroeléctrico Paute-Mazar 2020

Trabajo de
Titulación
previo a
la obtención
del título
de Sociólogo
Modalidad:
Artículo Académico

Autoras:

Pamela Estefania Quintuña Sacta

CI. 0106043722

Correo electrónico: pamela.quintuna1@gmail.com

Jenny Germania Landy Hurtado

CI. 0106304744

Correo electrónico: germalandy96@gmail.com

Tutor:

Mgtr. Gil Eloy Alfaro Reyes

CI. 1711049856



Resumen

Una vez que las hidroeléctricas se asientan en comunidades, las configuraciones territoriales producto de la administración de la infraestructura, no suelen ser consideradas foco de atención. En este contexto, el artículo se propone identificar cómo, a partir de la gestión del Proyecto Hidroeléctrico Paute Mazar en manos de la empresa pública Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP) se reconfiguran las relaciones de poder entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) y las comunidades ribereñas de Sacre, Chalacay, Tubán y Guarainag. Desde un enfoque ambiental, este estudio analiza cómo la alteración de las relaciones sociales, incide y reconfigura el territorio. La metodología implementada fue cualitativa, en base a un diseño metodológico de estudio de caso simple-incrustado, bajo diversas técnicas; entrevistas, mapeo de actores, mapeo participativo y observación de campo. Los resultados reflejan que, en un contexto previo a la implementación de la represa, el poder fluía entre actores locales, la búsqueda del interés comunitario correspondía a las necesidades básicas respetando los límites del territorio. Tras la gestión de CELEC se instaura un poder monolítico que reconfigura la relación entre poder comunitario y gubernamental y los convierte en medios legitimadores de su mando. Se concluye que; el poder, las normas y las visiones del Estado, alteran las formas de vida de las comunidades ribereñas quienes asumen los cambios ambientales y sociales a perpetuidad.

Palabras clave: Relaciones de poder. Represas. Reconfiguraciones socioeconómicas. Actores locales.



Abstract

Once hydroelectric plants are established in communities, the territorial configurations produced by the administration of the infrastructure are not usually considered the center of attention. In this context, the article aims to identify how, from the management of the Paute Mazar Hydroelectric Project in the hands of the public company Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), the reconfigurations of power relations between the Decentralized Autonomous Governments (GAD's) and the riverside communities of Sacre, Chalacay, Tubán and Guarainag. From an environmental perspective, this study analyzes how the alteration of social relations affects and reconfigures the territory. The methodology implemented was qualitative, taking a simple-embedded methodological case study design, using various techniques; interviews stakeholder mapping, participatory mapping, field observation. The results reflect that, in a context prior to the implementation of the dam, power flowed between local actors, the search for community interest corresponded to basic needs while respecting the limits of the territory. After the management of CELEC, a monolithic power was established that reconfigures the relationship between community and governmental power and turns them into legitimating means of its command. It is concluded that; the power, norms and visions of the State alter the ways of life of the riverside communities who assume environmental and social changes in perpetuity.

Keywords: Power relations. Dams. Socio-economic reconfigurations. Local actor.



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Pamela Estefanía Quintuña Sacta con cédula de identidad No. 0106043722 en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Reconfiguración de relaciones de poder y su influencia socio ambiental dentro de las comunidades: Sacre, Chalacay, Tubán y Guarainag, tras la implementación del proyecto Hidroeléctrico Paute-Mazar 2020", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 13 de octubre del 2021.

- Annuage

PAMELA ESTEFANIA QUINTUÑA SACTA

C.I. 0106043722



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Jenny Germania Landy Hurtado con cédula de identidad No. 0106304744 en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Reconfiguración de relaciones de poder y su influencia socio ambiental dentro de las comunidades: Sacre, Chalacay, Tubán y Guarainag, tras la implementación del proyecto Hidroeléctrico Paute-Mazar 2020", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 13 de octubre del 2021.

JENNY GERMANIA LANDY HURTADO

C.I 0106304744



Cláusula de Propiedad Intelectual

Pamela Estefanía Quintuña Sacta con cédula de identidad No. 0106043722 autora del trabajo de titulación "(Reconfiguración de relaciones de poder y su influencia socio ambiental dentro de las comunidades: Sacre, Chalacay, Tubán y Guarainag, tras la implementación del proyecto Hidroeléctrico Paute-Mazar 2020)", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 13 de octubre del 2021.

Montage .

PAMELA ESTEFANIA QUINTUÑA SACTA

C.I: 0106043722



Cláusula de Propiedad Intelectual

Cláusula de Propiedad Intelectual Jenny Germania Landy Hurtado con cédula de identidad No. 0106304744 autora del trabajo de títulación "(Reconfiguración de relaciones de poder y su influencia socio ambiental dentro de las comunidades: Sacre, Chalacay, Tubán y Guarainag, tras la implementación del proyecto Hidroeléctrico Paute-Mazar 2020)", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 13 de octubre del 2021.

JENNY GERMANIA LANDY HURTADO

C.10106304744



l. Introducción

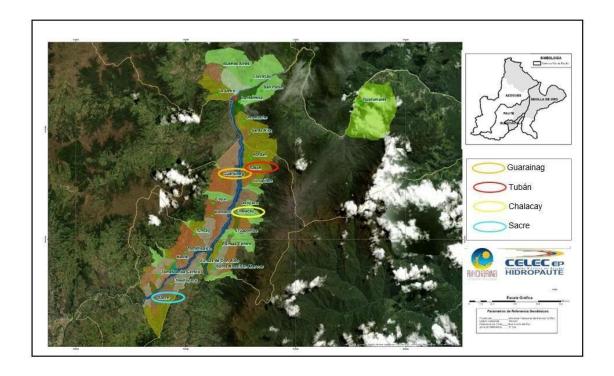
En el marco del desarrollo sostenible, la construcción de proyectos hidroeléctricos por parte de los estados es justificado discursivamente por la utilidad que generan los proyectos multipropósito (López et al., 2015). Es así que la instauración de las represas dentro de un territorio determinado impacta, altera e interviene en las relaciones de poder al interior de los procesos políticos de las comunidades. Ecuador no es la excepción, la construcción de hidroeléctricas siempre ha estado relacionada a un poder político centralizado, el cual a través de su legitimidad posiciona a un territorio en situación de vulnerabilidad. De esta manera, las represas generan impactos socio ambientales que implican un control asimétrico y racional de los recursos territoriales.

El territorio está marcado por el poder y construido por actores que lo reproducen constantemente a través de relaciones dinámicas. La represa Paute Mazar se ubica al sur este del Ecuador, a 140 km de la ciudad de Cuenca dentro de las provincias de Azuay y Cañar. Fue concebida dentro del Plan Nacional de Electrificación durante los años 80 como parte del Proyecto Paute Integral (INECE, 1919). Su primera turbina fue edificada en el año 2005 y su funcionamiento inició a mediados del 2010. Representa un caso en donde el poder no puede ser basado únicamente en referentes teóricos que se alineen con el Estado dado que su existencia genera un enfrentamiento entre poder comunitario y poder local, versus el poder hegemónico gubernamental.



Figura 1

Localización de la represa Paute Mazar.



Nota: Adaptado de *Paisajes Agrarios en el sitio de estudio*, Fundación Rikcharina, 2019, Digital Globe, 2018.

En el mapa se puede observar en color azul el área de la represa a lo largo de río Paute, así como el Área de Influencia Directa (AID) que abarca 29 comunidades de las cuales, debido a su nivel de organización territorial, así como su nivel de afección por la represa se encuentran enmarcadas; Sacre, Guarainag, Chalacay y Tubán que pertenecen a los GAD's de Guachapala, Guarainag y Palmas respectivamente. Dentro del proyecto se toma en cuenta tres actores fundamentales: los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), la empresa pública denominada Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP)y las comunidades ribereñas. Pese a que la empresa pública y los GAD's forman parte del Estado, el presente escrito tomará a cada actor de manera independiente, así mismo al trabajar con 4 comunidades no se pretende rescatar las particularidades de cada territorio,



sino recrear la forma en la que un nuevo poder se impone sobre un tejido social dinámico ya existente.

El estudio se enfoca en explicar cómo las administraciones públicas de una hidroeléctrica generan reconfiguraciones en las relaciones de poder entre actores locales y cómo dichas relaciones pueden vincularse al cambio de características socio ambientales.

Para ello, el artículo toma como base información empírica levantada en comunidades con influencia directa de la represa Paute Mazar en dos periodos. Durante el periodo julio 2019 - febrero 2020, se recolectó información primaria dentro de 29 comunidades a través de talleres de diagnóstico, observación de campo, mapeos de actores, mapeos participativos y revisión de información secundaria. Todo ello mediante la participación directa dentro del "IMPLEMENTACIÓN CAPACITACIÓN DEL **PLAN** DE Y proyecto CONCIENCIACIÓN PARA EL MANEJO DE ZONAS INESTABLES", llevado a cabo por la Fundación Ecológica Rikcharina y financiado por CELEC. A partir de ello, durante el periodo 2020 – 2021 se decide trabajar con 4 de las 29 comunidades de influencia directa realizando un proceso de complementación de datos que permitió la reconstrucción histórica del proceso de reconfiguración territorial a través de entrevistas semi estructuradas a actores clave dentro cada comunidad, mapeo de actores y observaciones de campo. La calidad científica del estudio se realizó a través de un doble proceso de triangulación; metodológica y de datos.

El artículo inicia con un recorrido normativo que muestra el impulso de megaproyectos dentro del territorio ecuatoriano, luego, una base teórica sobre poder y reconfiguraciones territoriales, posteriormente, se expone el contexto previo a la instauración de la represa rescatando las principales relaciones de poder local, se analiza cómo, a raíz de la administración de la represa se crea un poder monolítico que trastorna las relaciones de poder preexistentes y el impacto socio ambiental que genera, y finalmente, las conclusiones.

ll. Antecedentes

Política energética en el Ecuador y demarcación de roles entre actores gubernamentales



En el año 2008 entra en vigor la constitución de Montecristi la cual estipula en el Art. 314 que "el Estado será responsable de la provisión de servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, viabilidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarios y los demás que determina la ley" (Constitución de la república de Ecuador, 2008, art. 314). A partir de ello, la construcción y constitución de empresas públicas que brinden servicios básicos a todo el territorio se volvió un e je central para el Estado ecuatoriano, afianzando el cambio de la matriz productiva y el eficaz desarrollo socioeconómico del país. En este sentido, las empresas públicas de carácter estratégico "estarán destinadas a la gestión de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado" (LOEP, 2009, Art. 4).

El Estado apegado a la idea de desarrollo y en el marco del cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir, se plantea una mayor inversión en energías renovables. Para ello, durante el gobierno de la "Revolución Ciudadana" (2007-2017); se concibió el Plan Maestro de Electrificación 2007-2021 (Dulce, 2012), con el cual se pretendía generar la más grande infraestructura del sector hidroeléctrico que haya tenido el país, permitiendo la "sustitución progresiva de combustibles y fuentes de energía con alto impacto ambiental, por otros con bajo contenido o sin carbono, incluyendo fuentes de energía renovable" (MEER, 2017b, pág. 3). Es decir, el Ecuador deja de depender de combustibles fósiles por sus implicaciones ambientales y empieza a generar energía limpia.

Bajo esta premisa, en los últimos años el país ha ejecutado 8 proyectos hidroeléctricos emblemáticos entre los cuales se encuentran: Mazar, Sopladora, Toachi Pilatón, Ocaña, Coca Codo Sinclair; dichos proyectos aportan aproximadamente el 66.53% de la producción nacional de energía (MEER, 2017a). Hasta el año 2007 la producción de energía no renovable representó 50,33%, mientras que la producción de energía renovable fue de 49,67% a nivel nacional (CONELEC, 2007). Lo cual demuestra el peso que han llegado a tener las hidroeléctricas en el territorio.

Paralelamente, por primera vez el Estado ecuatoriano pone en funcionamiento el Plan Nacional de Descentralización el cual permite "la transferencia obligatoria, progresiva



y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD's (provinciales, municipales y parroquiales)" (Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2012). Todo ello con la finalidad de alcanzar el desarrollo equitativo dentro del territorio y promover el Buen Vivir, así como el ejercicio de los derechos de participación (COOTAD, 2010, Art. 106). Dentro de los principales roles a cumplir por los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentra la "generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes" (COOTAD, 2010, Art. 4, inciso h).

Dentro del Régimen de Desarrollo Constitucional, el Ecuador alinea sus actividades estatales al Plan Nacional de Desarrollo. De esta manera, los planes, programas, proyectos políticos, así como los distintos niveles de gobierno e instituciones estatales están sujetos a alcanzar los ideales del Buen Vivir. Lo expuesto anteriormente implica que, al igual que las empresas hidroeléctricas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados enlacen su gestión a los objetivos nacionales con un enfoque de integralidad, tomando en cuenta los principios de responsabilidad social. Así lo determina el Art. 66, numeral 15 "El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental" (Constitución del Ecuador, 2008, Art. 66). Principio que obligaría a los distintos niveles de gobierno como a empresas públicas a desarrollar proyectos que velen por los intereses de actores con los cuales se relacionan y generan diversos impactos.

La gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las empresas públicas del sector eléctrico, se basan en una estructura reglamentaria y jerárquica que dota de autonomía a dichos actores. Según el art. 111 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (2010), las empresas públicas del sector estratégico son consideradas de interés nacional debido a la influencia decisoria en las áreas económicas, políticas, sociales y ambientales. Al formar parte de dicho sector, la Constitución ecuatoriana en el Art. 313 establece que "El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos" (2008). Con lo cual, la



rectoría de la empresa pública pertenece única y exclusivamente al gobierno central, convirtiéndose así en una empresa privativa del Estado.

La legal y legítima jerarquización de competencias y roles establecido en el marco normativo ecuatoriano ha generado conflictos de poder entre actores dentro de la gestión del territorio. Una vez que estas dos entidades se asientan en un mismo territorio la ley no prevé el impacto que supone para las comunidades la convivencia de dos poderes estatales con distinto nivel de jerarquía.

III. Marco Teórico

Represas y territorio

Las represas simbolizan el progreso tecnológico y el dominio del ser humano sobre la naturaleza (Kaika, 2006 y Nüsser, 2003). Pese a que el Estado ecuatoriano atribuye a la naturaleza como sujeto de derechos, una vez que infraestructuras son utilizadas para manejar racionalmente el agua, el territorio se convierte en el escenario de fenómenos complejos en los cuales interactúan aspectos económicos, sociales, políticos y culturales que generan tensiones entre los actores que en ella convergen (Romero, 2014). De esta manera, la producción de ambientes socio naturales traen consigo conflictos en las redes de poder dentro territorios que tras la implementación de megaproyectos pasan a ser considerados con carácter estratégico configurando nuevas realidades.

Se entiende al territorio como "una manifestación objetivada de una determinada configuración social no exenta de conflictos que involucran a una diversidad de actores que comparten el espacio" (Hadad y Gómez, 2007, p., 8). Es decir, se requiere como condición previa, el control del espacio para la producción social por parte de los actores que comparten un mismo lugar y generan posturas a favor o en contra de proyectos que alteran su realidad. Con lo cual, se afirma que "la producción del territorio es el resultado de las relaciones y, como todas relaciones están inscritas dentro del campo de poder" (Bello, 2004, p., 99).



Paralelamente, las reconfiguraciones no solo se remiten a conceptualizaciones llanas como cambio o transformación, sino a una forma de reconocer al territorio como un espacio geográfico vivo en donde preexisten actores que modifican continuamente el lugar que habitan (Escobar, 2010). Proyectos gubernamentales se asientan, irrumpen y fraccionan espacios que constan de una historia con un pasado, presente y un cambio continuo que pasan desapercibidos, pero que ocasiona modificaciones. Así, el territorio y las reconfiguraciones se convierten en dos elementos que aparecen intrínsecamente relacionados y mutuamente enlazados por el poder.

Poder: disputa entre el Estado y sociedad

Casos como la represa Paute Mazar muestran cómo el poder estatal tiene la capacidad de imponerse sobre la voluntad de los individuos bajo formas de relaciones de dominio. Resultado de ello, es posible vislumbrar la capacidad hegemonizante de este tipo de poder, Weber plantea que, "el que hace política aspira a poder: poder, ya sea como medio al servicio de otros fines ideales o egoístas, o poder "por el poder mismo", o sea para gozar del sentimiento de prestigio que este confiere" (Weber, 2002, p., 1056). En este caso, la imponencia de una obra como la central hidroeléctrica en una zona de muy escasa infraestructura, hace que todos quienes trabajen en o para la hidroeléctrica, se llenen de prestigio. Poniendo en cuestión las formas ya existentes basadas en la tradición como ser priostes, profesores de escuela o comerciantes.

De manera similar, el modelo de Leviatán de Hobbes localiza el poder en el Estado y lo reduce a la forma de la ley. "El mayor de los poderes humanos es el que se integra con el poder de varios hombres unidos por el consentimiento en una persona natural o civil, tal es el poder de un Estado" (Hobbes, 1940, p.,69). Bajo esta perspectiva, en el territorio ecuatoriano donde se despliegan proyectos hidroeléctricos como el de Paute Mazar, el poder se representa como orden irrevocable a través de instituciones dispuestas por el aparato estatal como los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las empresas encargadas de gestionar dichos proyectos, instituciones que legitiman el dominio de poder a través el reconocimiento social local y el cumplimiento de disposiciones legales. En este caso, el Estado central está representado a través del gerente de la empresa, el cual no es elegido democráticamente, sino nominado. Es un poder que no se apoya de otros, pues está en



capacidad de resolver las necesidades de la región, sin la obligación de trabajar con poderes elegidos, pero plagados de debilidades operativas. Un poder gerencial, se instala y con ello se impone.

Si bien el poder del Estado genera una acción hegemonizante frente a la heterogeneidad de las redes de poder internas en un territorio, esto no excluye la posibilidad de que cada actor, sin importar su posición, pueda ejercer el poder. Las teorías de Foucault y Bourdieu plantean que el poder es una relación de fuerza que está implícito en todo el tejido social, es decir involucra no solo el espacio público sino también el estatal, "el poder se ejerce en red, y, en ella, los individuos no sólo circulan, sino que están siempre en situación de sufrirlo y también de ejercerlo" (Foucault, 2002, p., 38). Esta acepción permite rescatar que en un contexto específico donde subsisten relaciones entre actores estatales y sociales los poderes fluyen desde y hacia distintas direcciones formando "micropoderes o microfísicas" (Foucault, 1992b). Más aún, en comunidades donde se gestan grandes proyectos los micropoderes perfilan el territorio que habitan, construyen relaciones dinámicas específicas y reflejan diversas fuerzas que lo mueven. Por lo que, el poder no solo puede ser visto como negativo o represivo en la forma de ley si no que en sociedades liberales crea la sensación de libertad de acción (Foucault, 1991., y López, 2015). La cual, no necesariamente sería traducida como la capacidad interactiva de ejercer el poder entre actores en condiciones de igualdad. Por el contrario, siempre habrá un actor que logre tener el dominio del poder dentro de un territorio (en este caso la gerencia y los diversos directores de la hidroeléctrica) y anule la posibilidad de que el poder de otro actor sea puesto en acción (los GAD's y las comunidades).

Las estructuras de las relaciones de dominación para teóricos como Bourdieu no se dan como acción directa de la acumulación del tipo específico de poder, sino que las diferentes posiciones de dominación necesitan de una constante lucha por mantener y consolidar su legitimidad (Bourdieu, 2000). Una vez que el Estado se convierte en ente regulador crea normas o leyes que permiten controlar el comportamiento de instituciones estatales y de la sociedad civil, asegurando su posición y permanencia en el territorio. De ahí se explica porque actores locales constantemente intervienen un territorio con la finalidad hacer "valer su capital como el capital dominante" (Bourdieu, 2000, p., 21). En



contextos donde se asientan megaproyectos el poder simbólico sirve de base para asentar una estructura jerarquizada y asimétrica que da lugar a la violencia simbólica. Para Bourdieu, el capital simbólico no posee una existencia física, representan un poder al que se le confiere valor en medida que es reconocido por el consenso social (Bourdieu, 1997). Dicho poder trataría de imponer significaciones legítimas en el espacio social de tal manera que este sea ocultado. Según su afirmación, el poder de violencia simbólica implica imponer significados legítimos que encubren las relaciones de fuerza en la que se sustentan. (Bourdieu y Passeron, 1996). La sola presencia de un actor ajeno a un territorio supone instaurar significaciones impropias a ese espacio y consolidar la creación de discursos que legitiman el dominio del poder.

La inserción y administración de represas en manos de actores gubernamentales representadas y visibilizadas a través del discurso colocan a las relaciones de poder como generadoras de una resistencia latente. Para visiones teóricas desarrolladas por autores como Scott (2000), el poder se presenta como un juego entre dominados y dominadores. Bajo esta perspectiva, la diferencia radica en que la relación entre opresores y oprimidos no es unidireccional ni radical debido a que existe la posibilidad de generar una resistencia oculta que permite cambiar el status de los oprimidos (Scott, 2000). En este caso, los dominados emiten discursos públicos que demuestran una aceptación total de imposiciones, mientras que es en los discursos ocultos en donde se revela la verdadera historia de los oprimidos. Esto ocurre en el área de la represa, donde las autoridades electas —disminuidas de poder por la presencia la hidroeléctrica- deben negociar en desigualdad de condiciones con la gerencia de la empresa; lo hacen a regaña dientes. Negociación que no exime de quejas respecto a la represa, antes o después de encontrarse con el gerente.

El mantener un discurso oculto permite precisamente sostener una idea de resistencia pasiva en la cual los dominados no se someten radicalmente al poder de los dominadores, pero tampoco se revelan. Sin embargo, las intervenciones de proyectos hidroeléctricos durante las primeras etapas atenúan las reconfiguraciones e impactos que estas generan y crean sensación de bienestar en las comunidades, con lo cual se anula la posibilidad de resistencia, así como la creación de discursos. No obstante, el revelarse es una posibilida d que a largo plazo se transformara en revolución.



IV. Resultados y Discusiones

Micropoderes: representación de la dinámica de las redes de poder entre actores comunitarios y gubernamentales previo a la hidroeléctrica.

El poder suele ser relacionado a grandes entidades e incluso, los principales marcos constitucionales colocan al aparato estatal como aquel contenedor del poder legal y legítimo. Sin embargo, como lo decía Foucault, se encuentra esparcido en la sociedad en diferentes niveles y no están vinculadas necesariamente con dichos actores (2002). Tal es el caso de los llamados micropoderes, los cuales surgen y se ratifican en la actividad humana expresándose a través de actores, grupos o asociaciones base.

La conformación de redes de poder local o micropoderes son consustanciales a la sociedad y se posesiona como un soporte territorial en lo económico, político, social, y ambiental, en medida que se alinean a intereses comunitarios. Sin los micropoderes un territorio estaría compuesto por un conjunto de individuos o residentes con intereses particulares, sin la posibilidad de relacionarse con otro tipo de actores que promuevan la formación del sentido comunitario y el gobierno de su territorio.

La reconstrucción histórica del territorio en base a discursos comunitarios permitió distinguir diversos micropoderes, entre los cuales se encontraban; la familia, como núcleo de la sociedad ejercía un nivel primario de poder; la organización comunitaria, en tanto se constituía como la mejor expresión de reclamo ante otras organizaciones sociales o gubernamentales; los grupos religiosos, se convertían en los transmisores de valores e identidad comunitaria; los emprendimientos privados de desarrollo adquirían poder en la medida que solucionaban necesidades que demandaban los pobladores; y hasta ciertas prácticas comunitarias como la parceria, el trueque, la minga y el compadrazgo representaban formas productivas y de intercambio que realzaba el trabajo colectivo como valor comunitario. Eso explica porque lograron prevalecer en el tiempo con un rol protagónico en cada comunidad.

Previo al proyecto hidroeléctrico Paute Mazar, en las comunidades de Chalacay, Sacre, Tubán y Guarainag, era común contar con diversos poderes, los cuales son entendidos a lo largo del estudio dentro de dos categorías: poder gubernamental y poder comunitario. El poder gubernamental es aquel que contiene a las instituciones estatales y se legitima a



través de la ley y el pueblo, según la información de campo recopilada durante la primera etapa del estudio 2019 – 2020 este poder estaría representado por: el consejo municipal, la junta parroquial, el consejo provincial y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura, y Pesca (MAGAP). Por otra parte, el poder comunitario es aquel que se muestra como la sumatoria de micropoderes dentro de un territorio siendo representados según los comuneros por actores como: la junta de agua, la iglesia, los síndicos y la comunidad. Si bien para Foucault (1976) los micropoderes eran capaces de vincularse a instituciones que normalizan el poder como hospitales, ejércitos, escuelas, talleres; contrariamente, en el caso analizado los micropoderes se vinculan a actores clave que guían la capacidad de resistencia, desapego o sumisión al sistema dominante.

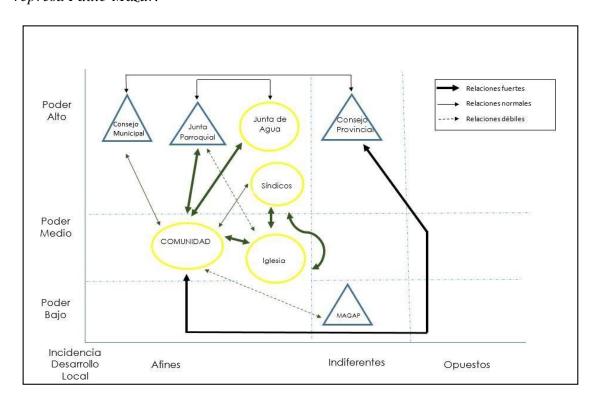
Las comunidades eran escenarios donde pervivían y se manifestaban una serie de relaciones y vínculos sociales que se expresaban como resultado y respuesta a su entorno, no creaban relaciones o micropoderes homogéneos, sin embargo, eran armónicos al espacio al que pertenecían. Es decir, los micropoderes se articulaban en función a las necesidades específicas de cada comunidad y la capacidad de cada territorio. En base a las entrevistas y observaciones de campo se pudo rescatar que las actividades productivas como la pesca, agricultura y ganadería practicadas a través de métodos tradicionales permitían priorizar el valor de uso sobre el valor de cambio, lo cual implicaba respetar los límites del territorio con un impacto mínimo hacia la naturaleza y oponerse a formas de producción del sistema capitalista.

El mapa de actores construido a través de talleres de participación comunitaria durante el primer periodo de investigación y complementado durante el segundo periodo a través de entrevistas visibiliza la relación entre el poder gubernamental y el poder comunitario en una malla más o menos compleja y próxima a la realidad social. Al mismo tiempo representa una estructura jerárquica que se forma debido al reconocimiento que la comunidad otorga a cada actor y al desempeño de sus funciones territoriales dividiéndolo en alto, medio o bajo; así como su vínculo con el desarrollo local, pudiendo ser; afines (relaciones de confianza y colaboración), indiferentes u opuestos (relaciones de conflicto).

Gráfico 2



Mapeo de actores de las comunidades de Sacre, Guarainag, Chalacay y Tubán previo a la represa Paute-Mazar.



La Junta de Agua, mantenía una relación fuerte con la comunidad debido a que cubrían las necesidades básicas de servicio de agua potable. Se manifestaba como un actor clave dentro de las cuatro comunidades, por lo que se le atribuía con un poder alto y a fin al desarrollo territorial. Su poder debe entenderse bajo dos características singulares; es la única organización formada jurídicamente dentro de cada territorio y tenía la capacidad de integrar a toda la comunidad. A raíz de ello, la gestión de la directiva y el apoyo comunitario posibilitaron la creación de vínculos con organizaciones que impulsan el progreso local, "somos miembros de la junta de agua potable somos los que más movemos aquí, sí, nosotros no podemos hacer nadasin la comunidad y ellos sin nosotros" (Entrevista a J. D. Comunidad de Sacre, 2021). Aunque Weber (2002) y Hobbes (1940) plantean que es el Estado quien asume y monopoliza el poder, en caso reales como el de Paute Mazar se demuestra que el poder también puede estar representada por autoridades comunitarias como la junta de agua quienes toman las decisiones en base a la participación comunitaria, así se demuestra que el poder puede ser distribuido equitativamente entre Estado y sociedad.



La iglesia y los síndicos al ser micropoderes cuya función estaba apegada a lograr la integración comunitaria a través de la promulgación de valores propios de cada territorio, según actores locales adquirían un poder medio y alto respectivamente. La iglesia, a más de ser representante e impulsora de la doctrina eclesiástica influía en las decisiones y estructuras organizacionales de las comunidades. "Sin la iglesia no podemos hablar de comunidad, el cura no solo nos da la misa si no también nos guía a trabajar en conjunto para tomar las decisiones que más nos conviene " (Entrevista R. C., GAD Guarainag, 2021). Los síndicos por su parte gestionaban la acción comunitaria y mantenían una relación entre la directiva y los proyectos que se realizaban, es decir, cumplían el rol de autoridades fiscalizadoras. "En las comunidades el líder siempre es el síndico, es el soportemás duro porque a través de la iglesia, los síndicos hacen las convocatorias a toda la gentepara las socializaciones, para poder hacer proyectos, para realizar obras " (Entrevista R.G., Comunidad Tubán, 2021). Pese a que estos tipos de micropoder no estaban institucionalmente formados y no contaban con la legalidad de los organismos gubernamentales, se constituían como un poder representativo dentro del espacio local, dado que era la comunidad quien los reconocía como autoridades y les otorgaba poder.

A través de los relatos de pobladores se logra entender que, en épocas anteriores a la represa, las comunidades pese a no tener asociaciones o gran cantidad de organizaciones sociales dentro de su territorio lograron tejer la comunidad por medio de la búsqueda de intereses comunitarios.

Por otro parte, los actores que representaban el poder gubernamental se colocaban dentro de una categoría de poder alto debido al cúmulo de capitales que les eran dados por formar parte del Estado y por el reconocimiento que les otorgaba la comunidad. Cada territorio contaba con actores locales que intervenían directamente entre los que se encontraban; los gobiernos municipales y las juntas parroquiales quienes además buscaban alianzas con actores regionales como la prefectura, el MAGAP, entre otros. "El rol de nosotros como GAD al ser voceros de la comunidad, es priorizar todas las necesidades que requiera la población. Y bueno para eso estamos, para poder trabajar en forma conjunta y articulada con el GAD municipal, la Prefectura del Azuay mediante convenios, mediante gestiones que hemos venido realizando" (Entrevista A. Z., GAD Guachapala, 2021). La



disposición de realizar un trabajo articulado mantiene el poder que las comunidades les han otorgado dentro del territorio.

Los gobiernos municipales y juntas parroquiales, eran instituciones que desde la visión comunitaria representaban un alto poder dentro del territorio debido a la capacidad que tenían para decidir sobre el desarrollo local. Pese a que eran los pobladores de la comunidad quienes elegían a sus representantes, una vez al mando, los actores políticos se enfocaban en cumplir con sus obligaciones tratando de apegarse al margen de la ley, lo cual dejaba de lado intereses meramente comunitarios "a ellos no les importa nuestro bienestar, lo que les importa es únicamente estar en el poder y nada más" (Entrevista C. E., Comunidad Chalacay, 2021). Lo cual ratifica la propuesta de Weber (2002) quien afirmaba que el poder ejercido por el Estado se maneja bajo fines utilitaristas. Tras la falta de gestión del poder gubernamental, los pobladores entre veían necesidades insatisfechas que exigían el trabajo conjunto de las redes de micropoder y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, permitiendo no solo vincularse con la autoridad electa si no también transformarse en facilitadores de la comunidad para mejorar las condiciones de cada habitante.

Aunque el mapa de actores refleja que el poder comunitario mantenía una relación fuerte y directa que les permitía trabajar con el poder gubernamental, eso no se traduce en igualdad de poderes puesto que las decisiones se tomaban de manera unilateral alegando el bienestar territorial "aunque había reuniones con el GAD ellos decidían a qué iba el presupuesto, nosotros siempre les dimos lucha porque también era la plata de la comunidad" (Entrevista D.H., Comunidad Tubán, 2021). Este tipo de discursos visibiliza la libertad que tenían las comunidades y los GAD's para generar posiciones de resistencia, aceptación o negación frente a las formas de accionar de cada uno en su territorio. Lo cual confirma la visión de Foucault (1991), para quien el ejercicio del poder radica en la libertad de acción del actor. Sin embargo, el autor no toma en cuenta que en caso específicos como el analizado la libertad está condicionada al capital que cada actor poseía para ejecutar obras o resolver necesidades, haciendo que su actuar se dé en condiciones de desigualdad. Es decir, los medios materiales, económicos e incluso simbólicos servían de base para acentuar estructuras asimétricas (Bourdieu, 1996). Lo cual, en última instancia definía la



capacidad de los actores para tomar decisiones dentro del territorio y la capacidad de influir sobre los demás.

La construcción de una realidad previa al proyecto hidroeléctrico resultó un trabajo complejo. La imposición de la represa Paute Mazar y la gestión a cargo de CELEC supuso el aplacamiento de la memoria de los comuneros, a quienes les resulta difícil establecer una división de espacio tiempo sobre las formas de vida y las relaciones antes y después de la represa. Las comunidades están tan apegadas a su nueva realidad, que no se les ocurre una diferente en donde la represa no esté presente.

Nuevo poder territorial: instauración del poder monolítico a partir de la hidroeléctrica

Dentro de un territorio en donde ya existía una forma de mando y una relación de poder específico conformada por las comunidades y el gobierno descentralizado, entra en juego un nuevo actor que transforma un territorio y acapara los poderes específicos usándolos para normalizar una nueva estructura jerárquica. Lo cual significó la reconfiguración de la relación entre los actores preexistentes, así como de características socio ambientales. La instauración de un poder que trastorna e invisibiliza a los micropoderes y los poderes gubernamentales locales, al cual le hemos denominado poder monolítico.

Si bien las teorías de Weber (2002) y Hobbes (1940) hablan del dominio del poder en manos de un actor, no brindan una aproximación clara sobre el poder monolítico, dado que esta categoría se construye sobre una realidad específica. De manera que, en base a la información analizada, el poder monolítico se conceptualiza cómo el núcleo de un sistema de poderes de dominación complejos, que involucra diversos actores que se convierten en nódulos alimentadores del poder central. En el caso analizado, CELEC es el actor al que se le adjudica el poder monolítico, es el lugar en donde se conjugan diversos poderes siendo los más destacables; el poder económico, político y simbólico. Mientras que los nódulos que lo sostienen están representados a través de los GAD's y de los micropoderes de las comunidades.

Las representaciones materiales y simbólicas que aludía Bourdieu (1996) cuando hablaba del capital simbólico, en este caso son construidas por CELEC, razón por la cual



adquieren fácilmente el reconocimiento dentro del territorio, así como la aceptación de aquellos actores con los que se relaciona. Una vez que dichas representaciones se adhieren al tejido social da como resultado que los poderes comunitarios y gubernamentales otorguen mayor autoridad al nuevo actor depositando en él, la responsabilidad del progreso local, así la gerencia o las direcciones de la empresa, asumen un poder central.

De manera similar, el entablar la relación entre actores tomando en cuenta sus características económicas pone de manifiesto una de las mayores desigualdades objetivas que la represa genera. Por un lado, CELEC es una empresa que anualmente maneja un presupuesto millonario, mientras que los GAD's cuentan con un presupuesto limitado que es directamente distribuido por el Estado central y, finalmente las comunidades son quienes se mantienen bajo una economía precaria que depende de la agricultura y ganadería, "sabemos que el presupuesto del GAD es muy corto no hay como hacer nada entonces dijimos que con CELEC valdría gestionar algo" (Entrevista R.A., Comunidad Sacre, 2021). De esta manera, el poder económico de CELEC y su capacidad para generar recursos no sólo permiten el funcionamiento de la empresa, sino también tener mayor influencia dentro del territorio, es una fuerte atracción para las comunidades o individuos con necesidades. De tal manera que, si el GAD no resuelve, se busca a CELEC.

En tanto que, el poder político toma como base normativas constitucionales que dotan al actor de autonomía plena para su gestión. Al ser una empresa pública de carácter estratégico y estar tutelada directamente por el Estado tiene la capacidad de superponer actividades que esta realiza frente a otros actores. Lo anterior impide que tanto los Gobiernos Autónomos Descentralizados como las comunidades realicen algún tipo de control sobre CELEC pese a encontrarse asentadas dentro de su territorio.

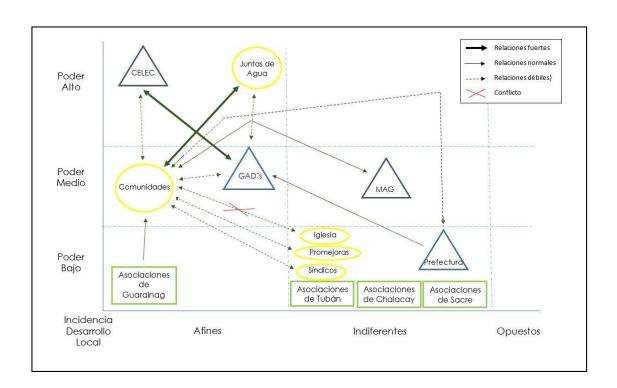
A más del cúmulo de poderes que CELEC posee, la nominación del sector estratégico contemplado en la constitución, implicó la construcción de discursos que le permitieron consolidarse como un actor de carácter local, con poder nacional. Para Scott (2000) el desarrollo de discursos públicos y privados sería primordial para legitimar el poder de cada actor. Por ello, el discurso público de CELEC como actor dominante muestra a la represa como un residente o morador más del territorio cuya presencia será prolonga da por varios años, ante lo cual, la comunidad debe asimilar la posibilidad de realizar un



trabajo conjunto sin importar si están o no de acuerdo. Desde el gobierno central se planteaba la idea de que el carácter "estratégico" no solo era la represa sino aquel territorio en el que esta se asentaría, por lo que, el proyecto se constituirá como un actor amigable y un soporte fundamental para el progreso y desarrollo. "Claro que es un soporte, es un apoyo al desarrollo local, la empresa siempre ha generado de alguna forma mecanismos para ayudar, por ejemplo: prestación de mano de obra, de servicios y bienes" (Entrevista M. M., CELEC, 2021). De esta manera, los principales beneficiarios serían las comunidades, quienes dejan su situación de olvido para situarse como foco de atención. En tanto que, el discurso oculto vinculado a la generación de ingresos le permite mantener el rol de actor enclave internacional.

Así se crea un escenario propicio para la integración de nuevas redes entre actores que representan al poder monolítico, comunitario y gubernamental, lo cual se evidencia en el mapa de actores reconstruido a partir de sus posiciones.

Gráfico 3Mapeo de actores tras la inserción de CELEC EP.





La pieza fundamental que utilizó el poder monolítico para instaurar nuevos actores fue transformar la red de poderes preexistentes volviéndolos irrelevantes para el nuevo desarrollo que la empresa implicaba. De esta manera, micropoderes como la iglesia, los síndicos quienes tenían un poder representativo, así como la posibilidad de oponerse al dominio del poder de un actor continúan presentes, pero sólo en apariencia. Lo que sucede en la realidad es que se han convertido en normalizadores del poder monolítico de CELEC, tal y como decía Foucault (1976) cuando exponía la función que tenían los micropoderes. Actualmente, su permanencia se debe a factores tradicionales que obliga a mantener relaciones débiles con la comunidad y crean mayor dependencia hacia el poder monolítico. La junta de agua como ente encargado de la dotación de servicios básicos, es el único micropoder que conserva su posición debido a que aún mantiene la capacidad para aglutinar a la comunidad y promover la lucha por intereses colectivos.

La deconstrucción de las redes de micropoder creó una emergencia que motivó la incorporación de múltiples micropoderes especializados y ajenos a la capacidad territorial para dar respuesta a las exigencias del nuevo orden. Para ello se creó un discurso de falsa libertad con lo cual los micropoderes podrían decidir cómo se vincularía con la represa "la gente decidió aventurarse a hacer algo nuevo que ellos no tenían ni idea de que se trataba" (Entrevista J.J., CELEC, 2021). Una vez que la represa empieza a ser gestionada por CELEC, en las comunidades de Guarainag, Sacre, Tubán y Chalacay nacen organizaciones del tercer sector que ofrecen servicios de catering, limpieza y mantenimiento de instalaciones, seguridad ambiental, entre otros.

La instauración y el trabajo de asociaciones generó beneficios económicos para las comunidades, mientras que para para CELEC significó el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial, sin embargo, los beneficios no fueron percibidos de la misma manera en cada comunidad. El número de asociaciones dispuestas a brindar sus servicios era desproporcional al número de contrataciones que la empresa ofertaba, lo cual generó conflictos internos que acentuaron los problemas de organización en las comunidades y la asimilación de intereses individualistas que terminaron por irrumpir la visión comunitaria, "la actitud individualista prima, ponerse de acuerdo con todos para manejar un proyecto es muy, muy difícil" (Entrevista M.M., CELEC, 2021). Empero, no



significó un impedimento para continuar con el propósito de la empresa; la creación de asociaciones bajo el concepto capitalista de responsabilidad social terminó por exaltar los aspectos positivos que el proyecto generó sin dar respuesta a las nuevas necesidades de las comunidades. Esto explica porque en la actualidad las asociaciones de Chalacay, Tubán, Sacre, dejaron de ser funcionales para el desarrollo local y rompieron relaciones con otros actores al disociarse de CELEC. Por otro lado, la comunidad de Guarainag ha sido la única que tras desvincularse de la empresa ha logrado mantener a flote dos organizaciones cuya prevalencia es incierta.

Esta realidad ha motivado la generación de discursos opuestos por parte de los pobladores. Como decía Scott (2000), no solo los dominadores construyen discursos sino también los actores en situación de dominación como el caso de las comunidades. Por lo que, su discurso público refleja la conformidad con el proyecto hidroeléctrico pese a los impactos que les ha *ocasionado "los beneficios se ven en mayor cantidad de energía y ahorros para el Ecuador, antes se debía coger la luz en funda para que no se vaya"* (Entrevista R.G., Comunidad Tubán, 2021). Mientras que el discurso oculto se opone a la permanencia de la represa y a la injerencia en sus relaciones sociales, lo cual podría ser considerada como una posibilidad de resistencia futura de los micropoderes hacia un actor que es ajeno a sus necesidades. En el caso de la represa Paute Mazar, dicha resistencia se ha visto obstaculizada por los representantes comunitarios quienes al mantener una relación directa con los poderes gubernamentales dejan de velar por los intereses colectivos y facilitan la consolidación del poder monolítico.

Por otra parte, el mapa de actores muestra que, si bien no existen nuevos poderes gubernamentales su posicionamiento dentro del territorio se ve afectado, así como la relación que mantiene con las comunidades y sus micropoderes. Actores como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Prefectura quienes tienen la competencia de fomentar el desarrollo productivo rural pierden poder dentro de las comunidades debido al cambio de actividades productivas que ocasionó el surgimiento de nuevas asociaciones ajenas al trabajo agropecuario y ganadero. En tanto que la reconfiguración de poder de los GAD's municipales y parroquiales se atribuye al desentendimiento de responsabilidades gubernamentales hacia CELEC, "desde el GAD



más bien hay como un deslinde de responsabilidades porque ellos saben perfectamente bien cuál es su competencia, pero no la asumen o no la quieren asumir, por lo que mantienen una ineficiente gestión" (Entrevista J.J., CELEC, 2021). Si bien para Weber (2002) el dominio del poder debía estar centrado en manos estatales, su teoría no explica qué pasa cuando dos actores gubernamentales, con fuerzas asimétricas, confluyen en un mismo territorio y los guía el mismo propósito, la búsqueda del desarrollo, volviendo necesario la reconstrucción de casos como el de Paute Mazar.

Frente a esta realidad, los GAD's municipales y parroquiales también crean un discurso público que apoya el desarrollo del proyecto en tanto que permite el trabajo articulado con beneficios para su territorio. Mientras que, tras el discurso oculto se rechaza el rol protagónico que la gestión de CELEC ha llegado a tener, pues coloca a los GAD's en una posición de subordinación. De esta manera, el poder monolítico concentrado en CELEC se manifiesta como un poder hegemónico, visible, que controla, que se legitima así mismo y que circula en una sola dirección. Es decir, un poder que es represivo a medida que entiende todo desde la generación eléctrica para el desarrollo nacional sin importar las acciones que se deban tomar, mientras que las comunidades quienes perciben directamente las consecuencias tanto sociales como ambientales entienden todo desde las relaciones complementarias con el territorio y entre comunidades.

Cuando un proceso racionalizador con origen diferente y distante llega a imponerse, reconfigura las características socio ambientales y entra en tensión con "territorios o espacios localmente vividos" (Escobar, 2010). De esta manera, siempre existe una lucha por la apropiación de la naturaleza y la resignificación de los modos de vida en todo el tejido social, lo cual se acentúa una vez que los micropoderes entran en crisis. La pérdida de referencias personales coloca a los comuneros en situación de incertidumbre puesto que ya no dan respuesta a los cambios que se viven. Así se entiende que, reconfigurar las relaciones de poder del territorio no es el propósito último del poder monolítico, sino un requisito necesario para consolidarse y legitimarse territorialmente.

Las características sociales son aspectos abstractos que le dan significado a una comunidad; las formas de usar el suelo, la pérdida del sentido comunitario, el surgimiento de intereses individualistas y meramente económicos, el desarraigo territorial, la movilidad



social ya han sido descritas a lo largo del estudio como resultado de la intromisión del poder monolítico.

Por otra parte, los cambios en las características ambientales permiten confirmar cómo la naturaleza se ha convertido en un "instrumento de apropiación humana" (Kaika, 2006 y Nüsser, 2003). Informes técnicos como los presentados por CELEC en el año 2006 sobre el "Estudio de Impacto Ambiental Definitivo (EIAD)", presenta como principales impactos negativos; la contaminación de aguas y suelos, la pérdida de flora y fauna nativa, la afección al paisaje, la inundación de las superficies, la transformación de ecosistemas acuáticos, etc. (Entrevista, R.P., CELEC, 2006). Sin embargo, los impactos se centran en la etapa de construcción y operación a corto plazo. El trabajo de campo realizado una década después muestra como las repercusiones ambientales se han seguido acrecentando con diversidad de afecciones sociales.

Si bien los impactos tienen una explicación científica son las comunidades quienes absorben y seguirán absorbiendo las transformaciones ocasionadas. Por ello, se cree importante que el cambio en las características ambientales sea reconstruido a través del discurso de las comunidades. "Ellos harán sus estudios, pero nosotros como residentes sentimos realmente el cambio climático que se dio en la comunidad" (Entrevista J.O., GAD Palmas, 2021). Desde su visión, la represa ha sido el causante directo de los daños en su territorio; el encauzamiento del embalse modificó no solo el paisaje natural si no la forma de relacionarse con el mismo "no podemos ni acercarnos al embalse porque tienen unos muros enormes, eso antes no existía ahí pescábamos, ahí nos bañábamos" (Entrevista F.V., Comunidad Chalacay, 2021).

Además, la sedimentación generó la pérdida de flora y fauna nativa que constituían parte importante del ambiente, desmotivando la conservación por parte de las comunidades "usted abajo veía maravillas de plantas todo eso se llevó el embalse de qué nos sirve volver a sembrar" (Entrevista P.Y., Comunidad Tubán, 2021). De igual manera, el aumento de lluvia e incremento de frío, así como el surgimiento de nuevas plagas impiden el desarrollo normal de las actividades agropecuarias "prácticamente nos quitaron el plato de comida, yo sembraba el grano, la papa y teníamos para comer, ahora quienes comen son las plagas" (Entrevistas E.A., Comunidad Chalacay, 2021). De manera que, el cambio



climático producido por la acumulación de agua produce en primera instancia la pérdida del control del territorio; la chacra como aspecto central del espacio vital se vuelve agreste al mismo y deja de producir alimentos para las familias. Como consecuencia se abandona la producción y se produce una constante movilidad de sus habitantes, hacia otras regiones.

Estas realidades terminan por empañar el discurso de energía limpia y "Buen Vivir", "la energía, que se yo, puede ser limpia para ellos y lo que a nosotros respecta nos dejan son limpios los bolsillos, los campos y la mesa" (Entrevista P.Y., Comunidad Tubán, 2021). Los costes monetarios de la empresa se extienden a todo el país a través del cobro de planillas de luz e impuestos, mientras que los impactos lo asumen pequeñas comunidades que son obligadas a convivir con un proyecto de carácter estatal. En el caso Paute Mazar, la puesta en práctica de un modelo postdesarrollo se contrapone directamente con la incorporación de plantas hidroeléctricas a lo largo de la nación, sin considerar que las transformaciones socio ambientales no nacen como hechos aislados, cada cambio dinamiza un territorio. Por ello, la capacidad de gestión de sus actores juega un papel determinante para apaciguar los impactos.

V. Conclusiones

Dentro del análisis del caso Paute Mazar, la construcción teórica del poder no logró explicar en su totalidad el fenómeno en una realidad específica. Por lo que fue necesario crear conceptos propios como; poder comunitario, poder gubernamental, micropoderes y poder monolítico que explican la forma en que se han reconfigurado las relaciones de poder entre actores que se articulan dentro de un territorio donde se asienta un actor externo; que altera a perpetuidad los ecosistemas y la relación que la sociedad tenía con ellos, que perturba la búsqueda de equilibrios, que modifica las formas de ocupar el espacio y que convierte los signos y símbolos del entorno en ajenos e indescifrables. En suma, categorías que permiten ver cómo el poder monolítico se incrusta con las formas de poder preexistentes concluyendo que:

Primero, los micropoderes pese a sufrir la trasgresión de un poder monolítico continúan trabajando, pero bajo una situación de incertidumbre. La generación de discursos que se han gestado en los últimos años sobre los efectos del proyecto puede constituirse como la base para desarrollar la capacidad de resistencia en contextos similares, donde



actores que han sido subvalorados puedan transformar su realidad a través de mecanismos de participación política, económica y social que logren intervenir sobre proyectos que modifican a perpetuidad su territorio.

Segundo, los poderes gubernamentales que estaban representados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados reconfiguran su posición en el tejido social, dejan de ser actores centrales para convertirse en micropoderes subalternos. Pese a ser funcionales al territorio su accionar se ve reflejado en mayor medida sólo cuando el poder monolítico lo exige. Así se construye la idea de que ellos participan, pero la empresa decide.

Tercero, la intrusión gubernamental del poder monolítico representado por CELEC aplacó el gobierno de la comunidad bajo relaciones que dibujaban una realidad discordante, en donde la disputa por la representatividad política y el dominio del poder tenía como fin el control territorial de comunidades que originariamente eran campesinas. La empresa pasó de ser el gestor de un megaproyecto de interés nacional a ser el eje articulador y reproductor de relaciones de dominación y conflicto.

Cuarto, el poder hegemónico de CELEC muestra como dentro de un Estado de Derecho, la búsqueda de beneficios nacionales se sobrepone a la forma particular de vivir de las comunidades ribereñas. Dado que, al no tomar en cuenta impactos territoriales, hace que las imposiciones de megaproyectos se instauren en un ambiente de conflicto obligando a los territorios y sus actores a ser transformados y convirtiéndolos en los "mesías" nacionales en situación de vulnerabilidad social y cultural.

Quinto, pese a que el discurso oficial del gobierno central aseguraba que la creación de hidroeléctricas permitiría la incorporación de energía limpia, garantizando los derechos de la naturaleza y los ciudadanos. El estudio muestra que esto preceptos son tan solo discursos que pretenden ocultar una realidad y que, por el contrario, las represas lejos de generar energía verde contribuyen significativamente en la generación de daños ambientales y sociales reflejados en el cambio de la vegetación, la contaminación de aguas, la eliminación de flora y fauna y la aparición de nuevas plagas. Todos aspectos que no se ven a nivel nacional, pero de alta repercusión local.

VI. Referencias bibliográficas.



- Bello, Á. (2004) Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas. CEPAL.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (1996) La reproducción, Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Editorial Laia S.A.
- Bourdieu, P. (1997). Razones prácticas, sobre la teoría de la acción. Editorial Anagrama
- Bourdieu, P. (2000). Poder derecho y clases sociales. Editorial Desclée de Brouwer, S.A.
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COTAD). Art. 4, Art. 106 y Art. 111. 19 de octubre del 2010.
- Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC). (2007). Estadística del sector eléctrico ecuatoriano Quito-Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. [Const]. Art. 6, Art. 313 y Art. 314. 20 de octubre de 2008. Ecuador.
- Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP). (2006). Proyecto hidroeléctrico Mazar. Estudio de Impacto Ambiental Definitivo (EIAD)" Resumen Ejecutivo.
- Dulce, F. (2012). Análisis de la sostenibilidad de la política energética implementada en el Gobierno del economista Rafael Correa. (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Escobar, A. (2010). Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes. EnVión.
- Foucault, M. (1991). El sujeto y el poder precedido por: tiempo y espacio en el discurso de Michel Foucault. Carpe Diemediciones
- Foucault, M. (1992b). *Microfísica del poder*. Edición La Piqueta.
- Foucault, M. (2002). Defender la sociedad. Fondo de Cultura Económica.
- Fundación Ecológica Rikcharina (2019). Implementación del plan de capacitación y concienciación para el manejo de zonas inestables.
- Hadad, Gisela y Gómez César (2007). Territorio e identidad. Reflexiones sobre la construcción de territorialidad en los movimientos sociales latinoamericanos. IV



- Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Hobbes, T. (1940). Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil.

 Fondo de Cultura Económica
- KAIKA, M. (2006). Dams as Symbols of Modernization: The Urbanization of Nature Between Geographical Imagination and Materiality. Annals of the Association of American Geographers, Vol. 96, N° 2, 276-301.
- Ley Orgánica de Empresas Públicas. (LOEP). Art. 4. 16 de octubre del 2009.
- López, C., Roca, D., Jiménez, A., y Bueno., M. (2015). Ecología Política de la hidroenergía: represando agua y defendiendo territorios. (IN) Justicia Hídrica, 2, 1-106.
- Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER). (2017a). Plan Maestro de Electricidad 2016-2025. Quito: MEER
- Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER). (2017b). *Plan Nacional de Eficiencia Energética* 2016-2035. Quito: MEER-BID.
- Nüsser, M. (2003). *Political Ecology of Large Dams: a Critical Review*. Petermanns Geographische Mitteilungen, Vol. 147, N° 1, p., 20-27.
- Romero, H. (2014). *Ecología política y represas: elementos y consecuencias del Proyecto HidroAysén en la Patagonia chilena*. Revista de geografía Norte Grande (57), p., 161-175.
- Scott, J. (2000). Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos. Ediciones Era.
- Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2012). *Plan nacional de descentralización*. https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-descentralizacion/
- Weber, M., Winckelmann, J., & Medina Echavarría, J. (2002). *Economía y sociedad: Esbozo de Sociología comprensiva*. 2ª ed. Fondo de Cultura Económica.